

29/11/2022

Tarapacá: Fiscalía formalizó a pareja por trata de personas con fines de explotación sexual

En prisión preventiva quedaron un hombre y una mujer de nacionalidad boliviana formalizados esta mañana por la Fiscalía de Alto Hospicio por el delito reiterado de trata de personas con fines de explotación sexual, siendo una de las víctimas una adolescente de 16 años de edad. La pareja fue detenida por funcionarios de OS 9 de Carabineros, quienes fueron alertados de la situación gracias a la denuncia de familiares de las víctimas.



En la audiencia de formalización, la fiscal especializada Camila Albarracín explicó que entre el 17 y 20 de noviembre, la adolescente de 16 años de edad ingresó desde Bolivia a Chile por un paso no habilitado de Colchane, luego que días antes fuera contactada por la imputada H.Q.V. a través de Facebook para ofrecerle un trabajo como mesera. La víctima, junto a otra mujer, viajaron hasta la frontera acompañadas por un supuesto hermano de la imputada, quien las esperó en Colchane y las trasladó hasta un servicentro en Alto Hospicio, donde las fue a buscar su pareja, el imputado J.L.Q.A., llevándolas hasta un domicilio de la comuna.

En ese lugar la adolescente se dio cuenta que el trabajo ofertado incluía además ejercer el comercio sexual para los clientes del local, y al representar esta situación a la pareja imputada, ésta le indicó que debía pagar el gasto que había implicado el traslado a Alto Hospicio desde Bolivia si quería abandonar el lugar, y que a lo menos debía trabajar una semana para tal efecto, a lo cual la víctima se vio obligada a realizar.

La fiscal agregó que posteriormente, el 23 de noviembre, cruzaron la frontera de la misma forma otras dos víctimas -de 19 y 20 años de edad-, quienes también habían sido contactadas a través de Facebook por la imputada H.Q.V. ofreciéndoles trabajo de mesera en Chile. Para el viaje el supuesto hermano de la imputada le pasó en Bolivia 100 bolivianos a cada una. Así viajaron hasta Pisiga, donde pasaron ilegalmente ayudadas por otro sujeto, y continuaron hasta Alto Hospicio, siendo recogidas por el imputado J.L.Q.A. y su pareja, quienes las llevaron hasta el mismo domicilio. Una vez allí, las víctimas hablaron con otra chica quien les relató en qué consistía realmente el trabajo, y al negarse, la imputada les indicó que antes de irse debían depositar lo invertido en el viaje, por lo que las víctimas se contactaron con sus familiares para el envío de dinero, quienes decidieron denunciar lo sucedido. Esa misma noche, las víctimas huyeron del domicilio.

La fiscal Albarracín detalló las diligencias realizadas por el OS 9 que permitieron ubicar el domicilio y detener a la pareja imputada, así como tomar los testimonios de las víctimas adultas, quienes fueron ubicada en el terminal de buses. También la Fiscalía le tomó declaración a la víctima adolescente mediante la entrevista videograbada.

Dada la gravedad de los hechos, el tribunal acogió la solicitud de la Fiscalía y decretó la prisión preventiva de ambos imputados, fijando un plazo de investigación de 90 días.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369